

**VALIDA HABILITADORA Y VELOCIDAD LIBRE NACIONAL  
ENDURO ECUESTRE CALENDARIO 2.012  
CLUB COLOMBIANO DE ENDURO ECUESTRE**

## **NOTICIA!**

### **Tendremos Nuevo Reglamento**

**Ahora usted podrá correr 40 o 60 kilómetros en velocidad  
LIBRE!**

#### **NOVICIOS**

A partir de esta fecha tendremos las categorías habilitadoras o de novicios para clasificar caballos y jinetes en distancias de 40, 60 y 80, con velocidad controlada con un promedio máximo de velocidad, en estas se entregara escarapela de clasificado a todos sin distingo de edad y sin importar el orden de llegada.

#### **VELOCIDAD LIBRE NACIONAL**

Las personas y caballos que hubiesen ya completado dos carreras de 40 podrán en esta ocasión correr a velocidad libre y en esta categoría se entregaran escarapelas por categoría de acuerdo con las posiciones al atravesar la meta, no será quien “des-sencille” primero! Será a quien pase primero la meta!

Que emoción!

**En los próximos días se enviara el reglamento para conocimiento de todos.**

**I VALIDA HABILITADORA DE ENDURO ECUESTRE  
GERTRUD von FEDAK  
CLUB COLOMBIANO DE ENDURO ECUESTRE  
CALENDARIO 2.012**

**COORDINACION:** CLUB COLOMBIANO DE ENDURO ECUESTRE  
**LUGAR:** HACIENDA EL VERGEL - SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA  
**FECHA:** SABADO, 11 DE AGOSTO DE 2012

- 1.- CATEGORIA PROMOCIONAL 20 KM., VELOCIDAD CONTROLADA**
- 2.- HABILITADORA VELOCIDAD CONTROLADA 40 KM**
- 3.- 40 KM., VELOCIDAD LIBRE**

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

**Evento:** Carrera de Endurance  
**Fecha:** Sábado, 11 de agosto de 2012  
**Lugar:** Hacienda El Vergel - Subachoque Cundinamarca

**II. CONDICIONES GENERALES:**

El evento se desarrollara bajo los parámetros del proyecto de reforma del reglamento que tramita en la actualidad el Club Colombiano de Enduro Ecuestre ante el la Federación Ecuestre Colombiana y sus diferentes Ligas.

En el pretendido reglamento se contemplan las categorías habilitadoras en 40 km, 60 km y 80 km con velocidad controlada en las que no habrá posición de carrera y solo se premiaran los binomios que terminen satisfactoriamente, además, para participar en estas categorías no se requiere estar afiliado a la Federación Ecuestre y a una Liga, pero al mismo tiempo podrá el jinete y el caballo en conjunto o por separado clasificar en una categoría superior de las contempladas en los reglamentos FEC y FEI.

También, se contemplan las categorías de 40 km, 60 km y 80 km con velocidad libre en las que si hay posición de carrera y se premian los tres primeros puestos, pero para participar en estas, se requiere además de estar afiliado a la Federación Ecuestre y a una Liga, haber jinete y caballo conjuntamente o por separado, cumplir previamente con dos carreras habilitadoras de la misma distancia en la que se desee competir.

**III. OFICIALES:**

Juez	DORANNE WILCOX
Jefe de Comisarios	CYNDY RUBIO
Comisario Vet Check	HAROLD RODRIGUEZ
Comisión Veterinaria:	
Veterinario Jefe	LUIS FERNANDO BUILES
Veterinario	CAROLINA LOPEZ
Veterinario	LUISA LIZCANO
Comité de Ruta:	ROBERTO LINARES

#### **IV. REQUISITOS SANITARIOS:**

Para el ingreso de TODOS los caballos a las instalaciones de la competencia, se requiere la presentación de las correspondientes guías sanitarias de movilización expedidas por el ICA. Un funcionario autorizado por el ICA y/o un funcionario del Comité Organizador estará presente para verificar el cumplimiento de esta norma. Sin el cumplimiento de este requisito ningún caballo podrá participar.

Todos los caballos deben cumplir con los requisitos de sanidad como certificado negativo de anemia infecciosa no mayor a 120 días y vacunación contra influenza equina con vigencia no mayor a 6 meses de expedición.

#### **V. INVITACIONES:**

Por medio de las presentes Bases Técnicas el Club Colombiano de Enduro Ecuestre se complace en invitar a todos los aficionados y a sus afiliados a participar en este evento.

#### **VI. CALENDARIO:**

Sábado 04 de agosto de 2012	Reconocimiento pista.
Viernes 10 de agosto de 2012	Cierre de inscripciones en el Club Col. de Enduro Ecuestre.
Sábado 11 de agosto de 2012	Día de carrera, inscripciones de última hora y premiación.

La premiación se llevara a cabo el mismo día de la carrera, en todas las categorías.

#### **VII. INFORMES E INSCRIPCIONES:**

Las inscripciones estarán abiertas hasta el día viernes 10 de agosto de 2012 a las 4:00 PM... El formulario de inscripción deberá estar debidamente diligenciado y enviado vía email o fax al Club Colombiano de Enduro Ecuestre.

El pago se debe realizar en la Cuenta Corriente No. 008 06342-2 del Banco Bogotá a nombre Asociadores P.S.I...

\* [asocriadores@asocriadores.org.co](mailto:asocriadores@asocriadores.org.co) o al Telefax 6161665

\* Sylvia Kling 3102315076 Secretaria Ejecutiva.

VALOR DE LA INSCRIPCIÓN:

40 KM VELOCIDAD LIBRE.	\$150.000
HABILITADORA 40 KM. VELOCIDAD CONTROLADA	\$150.000
PROMOCIONAL – 20 KM. VELOCIDAD LIBRE	\$100.000

EN LAS CATEGORIAS PROMOCIONALES Y HABILITADORAS QUE SON DE VELOCIDAD CONTROLADA, NO HABRA POSICIONES DE CARRERA Y SOLO SE PREMIARAN LOS BINOMIOS QUE TERMINEN SATISFACTORIAMENTE.

SALVO LOS PARTICIPANTES EN DE LAS CATEGORIAS DE VELOCIDAD LIBRE (VL.), PARA PARTICIPAR EN LAS DEMAS CATEGORÍAS, **NO ES NECESARIO** ESTAR AFILIADO (JINETE Y CABALLO) A UNA LIGA ECUESTRE Y A LA FEDERACIÓN ECUESTRE DE COLOMBIA.

PARA COMPETIR EN UNA DISTANCIA DE VELOCIDAD LIBRE, DEBEN JINETE Y CABALLO CONJUNTAMENTE O POR SEPARADO, CUMPLIR PREVIAMENTE CON DOS CARRERAS HABILITADORAS DE LA MISMA DISTANCIA EN LA QUE DESEE EL BINOMIO COMPETIR.

PARA PODER PARTICIPAR EN LAS CATEGORIAS DE VELOCIDAD LIBRE, ADEMAS DE ESTAR AFILIADO (JINETE Y CABALLO) A UNA LIGA ECUESTRE Y A LA FEDERACIÓN ECUESTRE DE COLOMBIA, DEBERA HABER TERMINADO SATISFACTORIAMENTE DOS COMPETENCIAS DE LA MISMA VELOCIDAD EN VELOCIDAD CONTROLADA (VC.)

Para todas las categorías las inscripciones de última hora se podrán realizar hasta el mismo 11 de agosto de 2012 en las instalaciones de La Hacienda El Vergel - Subachoque, Cundinamarca con los organizadores.

RETIRO DE LAS PRUEBAS: Se cobrará una multa de ochenta mil pesos (\$80.000.00) a los jinetes que no informen al Jurado de Campo el retiro de un binomio antes del inicio y/o el transcurso de esta, salvo la presentación de un certificado del Veterinario del concurso.

También se cobrara dicha multa a los jinetes que no firmen la tarjeta al final de la competencia o que le falten al respeto a los jueces, organizadores y/o jinetes.

**VIII. VARIOS:**

#### SERVICIOS POR CUENTA DE LOS INTERESADOS:

- a. Veterinario y medicamentos
- b. Alimentación para palafreneros
- c. Alimentación para caballares
- d. Herraje y materiales de herrería

Los gastos ocasionados por esos conceptos, deben ser cancelados en el momento al veterinario o al herrero.

#### IX. RESPONSABILIDADES:

El Club Colombiano de Enduro Ecuestre y la HACIENDA EL VERGEL y la organización no son responsables del daño en propiedad a personas o bienes causados por accidentes o negligencias de los jinetes, caballos, empleados del área de pesebreras y/o asistentes. Los daños o perdida causados a sillas, útiles de las pesebreras y otros objetos (incluyendo, pero no limitando daños por incendio y otro tipo de desastres naturales.

#### X. REGLAS DEL AREA DEL CONCURSO:

Los jinetes que entren a la pista de competencia deben estar debidamente uniformados el uso de casco de seguridad es OBLIGATORIO, el uso de fustas o espuelas es TOTALMENTE PROHIBIDO.

Está terminantemente prohibido amarrar los caballos en sitios diferentes a los amarraderos determinados por el Comité Organizador. Se prohíbe desprender y montar caballos en áreas diferentes a las determinadas por las autoridades del concurso, bajo pena de descalificación.

#### XI. PRUEBAS:

Se competirá en las siguientes categorías:

Prueba No. 1. - 40 KM - VL – MENORES – JUVENILES - ADULTOS.

Prueba No. 2. – HABILITADORA - 40 KM - VC – MENORES – JUVENILES - ADULTOS.

Prueba No. 3. - PROMOCIONAL – 20 KM – VL - MENORES – JUVENILES - ADULTOS.

#### XII. PREMIOS:

CATEGORIA	ESCARAPELA
40 KM - VL – MENORES – JUVENILES – ADULTOS	3
HABILITADORA - 40 KM - VC – MENORES – JUVENILES – ADULTOS	
PROMOCIONAL – 20 KM – VC – MENORES – JUVENILES - ADULTOS	
TODOS LOS QUE TERMINEN	35

### XIII. HORARIOS Y LARGADAS

CATEGORÍA	INSPECCIÓN VET	SALIDA	KMS	LLEGADA
40 KM VL.	Hasta las 10:00 a.m.	10:30 a.m.	40 km.	META
40 KM – VC. HABILITADORA	Hasta las 10:00 a.m.	10:30 a.m.	40 km.	Pulsaciones
PROMOCIONAL - 20 KM – VC.	Hasta las 10:30 a.m.	11:10 a.m.	20 km.	Pulsaciones

### XIV. CONTROL VETERINARIO

#### 40 KM VL.

VET GATE	DISTANCIA	PULSACIONES	DESCANSO OBLIGATORIO
GATE 1	Después de 20 Km.	56 en 20 minutos	40 minutos
FINAL	Después de 20 Km.	56 en 30 minutos	Meta

Tiempo Máximo \_\_\_\_

#### 40 KM VC. - HABILITADORA

VET GATE	DISTANCIA	PULSACIONES	DESCANSO OBLIGATORIO
GATE 1	Después de 20 Km.	64 en 20 minutos	40 minutos
FINAL	Después de 20 Km.	64 en 30 minutos	Pulsaciones

Velocidad máxima: 16 km/h. Tiempo mínimo \_\_\_\_.

#### PROMOCIONAL – 20 KM

VET GATE	DISTANCIA	PULSACIONES	FINAL
GATE 1	Después de 20 Km.	64 en 20 minutos	Pulsaciones

Velocidad máxima: 16 km/h. Tiempo mínimo \_\_\_\_.

LOS BINOMIOS QUE NO CUMPLAN CON LA VELOCIDAD Y EL TIEMPO PROMEDIO SERÁN DESCALIFICADOS

### XV. EDAD CABALLOS

CATEGORÍA	EDAD DEL CABALLO
40 KM VL.	5 años en adelante
HABILITADORA – 40 KM VC	4 años en adelante
PROMOCIONAL – 20 KM VC	4 años en adelante

**XVI. PESO MÍNIMO:** No se requieren peso mínimo.

#### **XVII. CODIGO DE CONDUCTA**

En el Deporte Ecuestre y en todas sus disciplinas se debe considerar primero al caballo. Se considerará el bienestar del caballo por encima de la conveniencia de los criadores, negociantes, organizadores, patrocinadores u oficiales. Todo cuidado y tratamiento veterinario debe asegurar solamente la salud y bienestar del caballo. Se fomentarán y mantendrán siempre las normas más altas posibles de nutrición, salud, saneamiento y seguridad. En el transporte del caballo se debe proveer ventilación, comida, agua y ambiente sano apropiado. Énfasis en la promoción de la educación y métodos de entrenamiento apropiados del caballo y prácticas ecuestres y promoción de estatutos científicos sobre la salud equina. La buena condición física del jinete y su habilidad son factores esenciales para la buena utilización del caballo. Todo método de montar y entrenar caballos tiene que reflejar consideración hacia el animal como un ser vivo, excluyendo cualquier técnica considerada por la FEI como abusiva y cruel. El Club Colombiano de Enduro Ecuestre debe establecer controles adecuados para que toda persona bajo su jurisdicción respete el bienestar del caballo.

#### **XVIII. OTRAS DISPOSICIONES**

Jinete o acompañante que falte el respeto a cualquiera de los comisarios, veterinarios u organizadores o que en forma alguna no cumpla con el reglamento será acreedor de una multa de ochenta mil pesos (\$80.000) y la eliminación de la carreta.

#### **XIX. OBSERVACIONES:**

SEÑALES DE CELULARES:

MOVISTAR ES BASTANTE DEFICIENTE,  
CLARO ES CONSTANTE

## FORMULARIO DE INSCRIPCION

I VALIDA HABILITADORA - GERTRUD VONFEDAK - SABADO 11 DE AGOSTO DE 2012  
HACIENDA EL VERGEL - SUBACHOQUE CUNDINAMARCA

1er APELLIDO:	2do: APELLIDO:
1er NOMBRE:	2do NOMBRE:
TELEFONO CASA:	TELEFONO OF.:                      CELULAR
DIRECCION:	E-MAIL:
EDAD:	PROFESION:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:    T.I. _____ C.C. _____ No:	
EPS. A LA CUAL ESTA AFILIADO:	
SEGURO MEDICO AL QUE SE ENCUENTRA AFILIADO:	

### CATEGORÍA JINETE Y PRUEBA

MAYORES (21 o más)	40 KM VELOCIDAD LIBRE		150.000
JUVENIL (14 – 21)	40 KM HABILITADORA V.C.		150.000
MENORES (9 -14)	20 KM PROMOCIONAL V. C.		100.000

### SI ES MENOR DE EDAD NOMBRE DE LOS PADRES:

Autorizo la participación de mi hijo (a) menor \_\_\_\_\_ a participar en la competencia de Enduro Ecuestre que se llevará a cabo el día Sábado 11 de Agosto de 2012 en la Hacienda El Vergel en Subachoque Cundinamarca, asumiendo las posibles consecuencias mediatas e inmediatas que tiene participar en la competencia y expresamente exonero de toda responsabilidad por cualquier concepto y sus consecuencias a los organizadores, patrocinadores, menores, veterinarios y a cualquier otra persona que tenga alguna participación directa o indirecta en el evento a cualquier título.

Nombre del Padre \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre de la Madre \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

### CABALLO

NOMBRE:	COLOR y RAZA:
EDAD:	No. PASAPORTE

### DILIGENCIAR PARA PAGO DE INSCRIPCION CON CONSIGNACION EN EL BANCO DE BOGOTA EN LA CUENTA CORRIENTE No. 00806342-2 a nombre de ASOCRIADORES PSI.

NOMBRE:	
VALOR: \$ _____	EFFECTIVO: \$ _____
FECHA DE PAGO: DÍA _____ MES _____	DE 2012
BANCO: _____	CHEQUE: _____
VALOR: \$ _____	RECIBO DE CONSIGNACIÓN No. _____

(Adjuntar copia del recibo de consignación o transferencia)

Yo \_\_\_\_\_ identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ manifiesto que bajo mi propio y único riesgo he decidido participar en la competencia de Enduro Ecuestre que se llevará a cabo el día Sábado 11 de Agosto de 2012 en la Hacienda El Vergel en Subachoque Cund Conozco íntegramente las bases y asumo íntegramente las posibles consecuencias mediatas e inmediatas que tiene participar en la competencia y expresamente manifiesto que asumo toda responsabilidad y exonero a la organización por cualquier siniestro o accidente y sus consecuencias a los organizadores, patrocinadores, menores, veterinarios y a cualquier persona u organización que tenga participación directa o indirecta en el evento a cualquier título.

FIRMA: \_\_\_\_\_